



Álvarez Álvarez, Ángeles.

Diputada por Madrid.

X Legislatura

G.P. Socialista (GS)

Fecha de alta: 30 de noviembre de 2011.

Actividades

A) Cargos públicos

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

Máster de Igualdad de Género en las Ciencias Sociales en la Universidad Complutense de Madrid (UCM) (20 horas lectivas anuales). Fecha del acuerdo plenario definitivo: 25.04.2012

Imparte clases de Postgrado en Trabajo Social en la Universidad Pública de Navarra (UPNA) (4 horas lectivas anuales). Fecha del acuerdo plenario definitivo: 25.04.2012

Imparte clases de Postgrado Intervención Multidisciplinar en Violencia de Género en la Universidad Pontificia de Salamanca (8 horas lectivas anuales). Fecha del acuerdo plenario definitivo: 25.04.2012

E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.

F) Actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica. ¹

G) Actividades privadas autorizadas. ²

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



H) Otras Actividades

[1. Declaración de Actividades, de 30 de noviembre de 2011](#)

[2. Declaración de Actividades, de 10 de abril de 2012](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2